Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
23144
2 3 1 4 4

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto no se han detectado anormalidades en la solicitud.

Computadoras Tipo 3 - Personal

Cantidad requerida: 48

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Small Form Factor (SFF)	Se requiere la provisión del tipo Small Form Factor (SFF), considerando su ergonomía y ventaja en cuanto a sus dimensiones y el espacio que requiere para su ubicación con los demás periféricos de la computadora. Esto optimiza la operatividad del usuario en su espacio de trabajo.
Parlantes	Integrada.	Se requiere el teclado con funciones multimedia para facilitar y agilizar las operaciones del usuario sobre los archivos con este formato, que son generados y procesados en las distintas dependencias de la institución.
Teclado	Multimedia. Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran	Se requiere el teclado con funciones multimedia para facilitar y agilizar las operaciones del usuario sobre los archivos con este formato, que son generados y procesados

Fecha de Emisión: 29 abril 2019, 9:34

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
qrh2 ssvi p5d7
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	teclados Inalámbricos. Debe ser del mismo color que el gabinete y monitor.	en las distintas dependencias de la institución
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc).	Se requiere la provisión física de los instaladores (CD/DVD) del equipo; que permita a los técnicos de la institución realizar con precisión y rapidez los trabajos de restauración del sistema de cómputo afectado en casos necesarios.
Garantía (Escrita)	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Certificación de funcionamiento con Microsoft Windows expedido por Microsoft. Carta que acredite que el equipo ofertado se encuentra en circulación en el mercado, como un mínimo de 2 (dos) años. Se debe de presentar como mínimo 3 (tres) documentos que certifican buena experiencia de funcionamiento de los equipos con otras instituciones públicas.	Se solicita la modificación de este punto, teniendo en cuenta la necesidad de contar con la garantía funcional integra del computador, para evitar fallas frecuentes por incompatibilidad de ciertos componentes con el Sistema Operativo solicitado, como así también garantizar el buen desempeño de todas los sistemas que funcionarán sobre dicha plataforma, con esto fundamentalmente se logra reducir trastornar las operacionales normales de trabajo diario de esta institución judicial. Atendiendo la necesidad de salvaguardar las mejores condiciones de compra de la Institución Judicial, se solicita la inclusión de este requerimiento en este punto, ya que esto acreditara la buena experiencia con la empresa y los equipos que provean.

Fecha de Emisión: 29 abril 2019, 9:34

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
qrh2 ssvi p5d7
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto no se han encontrado anormalidades referentes a los cambios solicitados.

Notebook Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 4

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc).	Se requiere la provisión física de los instaladores (CD/DVD) del equipo; que permita a los técnicos de la institución realizar con precisión y rapidez los trabajos de restauración del sistema de cómputo afectado en casos necesarios.
Garantía (Escrita)	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Certificación de funcionamiento con Microsoft Windows expedido por Microsoft. Carta que acredite que el equipo ofertado se encuentra en circulación en el mercado, como un mínimo de 2 (dos) años. Se debe de presentar como mínimo 3 (tres) documentos que certifican buena experiencia de funcionamiento de los equipos con otras instituciones públicas.	Se solicita la modificación de este punto, teniendo en cuenta la necesidad de contar con la garantía funcional integra del computador, para evitar fallas frecuentes por incompatibilidad de ciertos componentes con el Sistema Operativo solicitado, como así también garantizar el buen desempeño de todas los sistemas que funcionarán sobre dicha plataforma, con esto fundamentalmente se logra reducir trastornar las operacionales normales de trabajo diario de esta institución

Fecha de Emisión: 29 abril 2019, 9:38

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
nref zunu abyj
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

judicial. Atendiendo la necesidad de salvaguardar las mejores condiciones de compra de la Institución Judicial, se solicita la inclusión de este requerimiento en este punto, ya que esto acreditara la buena experiencia con la empresa y los equipos que provean.

Fecha de Emisión: 29 abril 2019, 9:38

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
nref zunu abyj
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador